

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Enriqueta Salvador Fernández, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.326 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Donoso González, contra la empresa “Dacian Marín”, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Visto el estado de las actuaciones y sin perjuicio del resultado de la citación a practicar a la parte demandada “Dacian Marín”, cítese a la misma, para los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que se celebraran el día 24 de febrero de 2011, a las once y diez horas de su mañana, por edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Dacian Marín”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de febrero 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.997/11)